ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 1 Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGÍA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	7462 del año: 2021		
Nombre del Asociado / Contratista	**Asoción de Hogares si a la Vida.**		
Nombre del Servicio	**COMUNIDAD DE CUIDADO**		
Nombre de la Unidad Operativa	**GRATITUD**		
Dirección de la Unidad Operativa	Calle 121 N° 52 - 65 Barrio Batan		
Telefono de la Unidad Operativa	6179426		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	comunidadcuidadogratitud7462@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Diego Andres Nova, Angela Maria Rico , Fernanda Jimenez		
Cargo	Psicóloga, Gerontóloga, Trabajadora Social		
Celular	3002182991 , 3144268244 , 3195840130		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Zaida Maria Dangond Hinojoza		
Celular	3138542591		
Correo Electrónico	zdangond@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	27 de Octubre de 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50 personas mayores modalidad Modero	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	48 personas mayores en el Centro y 2 personas hospitalizxadas.
Hora de inicio:	9:30 a.m	Hora final:	4:00 p.m

Observaciones:

El día 27 de octubre de 2021, siendo las 9:30 am, se realiza visita a la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud, los profesionales que participan del Equipo de Apoyo a la Supervisión son: Fredy Alejandro Rincón Ortiz, y Zaida Dangond Hinojoza, antes de ingresar a la unidad operativa se realiza el lavado de manos según los pasos descritos en la pieza publicitaria de la OMS, se se realiza el protocolo de ingreso para la mitigación del COVID- 19 en el Centro , se evidencia que el guarda de seguridad está portando los EPPS , se ingresa al Centro y los funcionarios se colocan sus elementos de bioseguridad, se prosigue toma la temperatura y se realiza el diligenciamiento de la planilla, se ingresa al área de coordinación y la coordinadora disneyla Diaz acompaña el recorrido al igual que la fisioterapeuta. Se inicia el recorrido por el cuarto piso la terraza se encuentran pocas personas mayores utilizando los juegos de mesa, la habitación se encuentra organizada,camas tendidas y con su lenceria completa. las camas debidamente rotuladas con los nombres de cada persona mayor, zona de lavanderia, organizada la ropa separada y en proceso de lavado de ropa, se continua el recorrido por el tercer piso, se encontraba el personal de servicio generales en proceso de limpieza y desinfección en el pasillo y habitaciones las camas bientendidas, se revisaron los baños los cuales se encontraban limpios, con sus dispensadores rotulados, los closet organizados, se encontro en algunas personas mayores demasiada ropa, se solicito realizar brigadas con ellos para dejar solo las 5 mudas de ropa y sus zapatos, la coordinadora Disneyla pide la colaboración al equipo de supervisión realizar una intervención grupal con las personas mayores, debido que el dia anterior recibieron agresiciones verbales por parte de algunos de ellos, debido que no querian que le retiraran las prendas de vestir para ser marcadas y debidamente rotuladas, el día 25 de octubre se les entrego la dotación de prenda de vestir a las personas mayores debidamente marca, se continua el recorrido por el segundo piso, se encontraban en proceso de limpieza y desinfección, las camas bien tendidas y con la lenceruia completa, se evidencia que el centro , esta mejor organizado, le colocaron los soportes a las camas, las camas de noche se evidenciaron los kit de aseo, los cuales fueron entregados el día 6 de octubre, se les solicito mejor limpieza y desinfección para estos, ya que junto a los kit se encontraron pilas y otros productos. Se continua el recorrido por el primer piso , la zona de aislamiento se encontraba organizada, colocaron el lavamanos que una persona mayor lo habia desprendido, en el sotano donde estan las oficinas del talento humano ya colocaron las puertas, al archivo y esta organizado el área de los medicamentos, las personas mayores estaban organizando la acatividad del dia dulce. por solicitud de la coordinadora del Centro se realiza la intervención con las personas mayores, primero se escucharon las inquietudes y dudas presentadas frente al servicio, y las manifestaciones que llegaron al Cento engañados que continuaban con los mismos beneficios que tenian en los Centros transitorios, se les hizo la aclaración, que era un proyecto diferente, y se aclararon todas las dudas, se les solicito el respeto que deben tener con el equipo interdisciplinario, cumplir con los protocolos, y con el pacto de convivencia, al igual solicitaron que las brigadas que se realizan en el centro la deben realizar en presencia de ellos, y se les solicito que deben entregar las ptprendas de vestir para su debida marcación lo cual cedieron hacerlo.
El talento Humano se encontraba completo de acuerdo a los turnos que establecio el Centro Comunidad de Cuidado. la trabajadora social no se encontraba por cumplir con una actividad liderada por el Equipo de asistencia tecnica, cobertura de las personas mayores en el centro es de 48 mas 2 hospitalizados. para un total de 50 personas mayores de dependencia moderada. Terminado el recorrido los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se dirigen con los profesionales de las diferentes áreas del Centro para la revisión documental, se realiza socialización nuevamente de la guía de presentación de informe al equipo psicosocial y gerontología para que puedan tener mayor claridad al enviar el informe de gestión, se realizo la socialización del diligenciamiento del Formato de desarrollo de actividadees, se aclaran dudas presentadas por el grupo, y se realiza el acta, de igual manera se realiza la socialización con la coordinadora del Centro de las observaciones y lo que se evidencio durante la visita. Siendo las 4:00 pm los funcionarios se retiran del Centro de Comunidad de Cuidado.

FECHA DE LA VISITA : 27 DE OCTUBRE **CONVENIO No** 7462 **DEL** 2021

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGIA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
	OBLIGACIONES GENERALES						
Obligación 1: Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Contar con actas de la socialización de los estudios previos, anexo técnico, formatos con todo el personal de la Comunidad de Cuidado y cuando se presente cambios en talento humano (acta de empalme).					X	No aplica para el presente periodo ya que el talento humano socializó anexo técnicos, formatos y estudios previos iniciando convenio en el mes de Julio de 2021.
Obligación 20: Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutasde atención correspondiente.	Informe de denuncias ante autoridades competentes, si se presentaron por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, entre otras. Adjuntar los soportes de las mismas.					X	En visita realizada a la comunidad de cuidado se evidenció que el equipo psicosocial no ha realizado denuncias con autoridades competentes de casos de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores, por tal razón esta actividad no aplica para este periodo.
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO						
	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						
	Línea de atencion: Movilizando capacidades: E l asociado debe presentar y ejecutar permanentemente actividades de ocupación humana , logrando con éstas, la cualificación de las personas mayores, el desarrollo y/o mantenimiento de las capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas y sociales a través de procesos de educación, formación,. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio**.			**X**			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y gestion documental lsas siguientes actividades: **- Área de Trabajo Social** Para el mes de octubre se realizó articulación con la fundación Ronda Social para realizar un proceso de formación informal y la creación de una inictiva productiva, cuyo principal objetivo es; Generar un espacio de educación no formal en temas de interés o gusto de las personas mayores, a través de articulaciones con diferentes instituciones, con el fin de incluir en su diario vivir actividades de satisfacción y aprovechamiento del tiempo disponible: Para este periodo las actividades estan progamadas de la siguiente forma: 1. Formación Informal - Circulo de trabajo - Corporalidad y sexualidad 05/10/2021 2. Formación Informal - Circulo de trabajo -Motricidad fina 12/10/2021 3. Formación Informal - Circulo de trabajo - Habilidades y destrezas 19/10/2021 4. Formación Informal - Circulo de trabajo - Cierre de las actividades 26/10/2021 **-Área de Gerontología:** -Actividad: "El arte de las letras": Objetivo: Promover procesos educativos no formales, relacionados con estrategias educativas de alfabetizacón y/o gramática. Actividad proyectada a realizar los días 4,6,11,13,20,25 y 27 de Octubre de 2021.
	Línea de atención: Espacios de Realización : presentar estrategia mínimo 1 una actividad mensual de fortalecimiento de proyecto de vida en el medio institucional, de acuerdo a las necesidades y/o características de cada institución y embellecimiento de áreas comunes. Tener una duración de una (1) hora y una participación mínima del 20% de las personas mayores. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencia que el área gerontología realiza la siguiente actividad: **Area de Gerontología:** Estrategia: "Explorando el mundo"; Actividad: "Viaje a Turquía". Objetivo: fortalecer el proyecto de vida a través de gustos e intereses por la cultura, geografía y gastronomía de diferentes países del mundo. Actividad proyectada a realizar el 15 Octubre de 2021.

Obligación 1: Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	***Eje Cuidado Integral*** ***Línea de atención: Cuerpo y mente:*** implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor, mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria –AVD y actividades básicas cotidianas –ABC que favorezcan el mantenimiento o potencialización de las capacidades, habilidades motoras y mentales orientadas a fortalecer en las personas mayores el autocuidado, autodeterminación y la independencia. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y en revisión documental las sigyuientes actividades: **Área de psicología:** -Estrategia: "Salud mental en la vejez"; Actividad: "Olimpiadas cognitivas"; Objetivo: Brindar un abordaje académico - científico de patologías neurodegenerativas, deterioro cognitivo secundario y métodos de autoevaluación, automonitoreo y auto estimulación a partir de dinamicas complejas y semi complejas que faciliten el entrenamiento en multiples dominios cognitivos Actividad realizada el día 07 de Octubre de 2021. **Área gerontología:** Estrategia: "Me quiero, Me cuido"; Actividad: "Promociono mi salud y mi autocuidado"; Objetivo: Fomentar en la persona mayor habitos de autocuidado que permita reconocer su auto estima, autonomia e independencia en la ejecucuiónb de las tareas de la vida diaria, garantizando su salud y bienestar integral. Actividad proyectada a realizar 08 y 22 de Octubre de 2021.
	Eje Cuidado Integral ***Línea de atención: Identidad, afectividad y sexualidad:*** estrategia donde se desarrolle mínimo 1 una actividad mensual promueve el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades (cultural, étnica, religiosa o de género) orientaciones sexuales y afectivas de las personas mayores, que promueva espacios y actividades mensuales para fortalecer los lazos afectivos, la expresión de los mismos, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y en revisión documental las siguientes actividades: **Área psicología:** -Estrategia: Esta vida no termina; Actividad: "Disfraz ideológico" Objetivo: Permitir a las personas mayores, aprender, debatir y compartir de manera dinamica creencias culturales dentro del contexto colombiano. Actividad proyectada para el día Miércoles 20 de Octubre de 2021.
	Eje Cuidado Integral ***Línea de atención:*** Respiro para cuidadores: estrategia para implementar el programa de respiro a los cuidadores(as) teniendo en cuenta la aplicación del cuestionario de Maslach Burnout Inventory (MBI) para medir el desgaste físico, mental y afectación emocional del talento humano. Mínimo dos (2) actividades mensuales. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**						En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y revisión documental las siguientes actividades: **Área psicología, apoya Gerontología:** Estrategia: Cuidado al talento humano. Actividades: "Dia Internacional de la persona mayor"; Objetivo: Informar la resolución brindada por las organización de las naciones unidas con respecto a su origen y el lema para 2021-2022 (Equidad Digital). Actividad proyectada para el 21 de Octubre de 2021 y dirigida por el area de Gerontología. "Concurso de Cumpleaños: Halloween"; Objetivo: Brindar un espacio al talento para participar junto a las personas mayores en la construcción de una presentación teatral con tematica de mitos y leyendas colombianas, fomentando el trabajo ameno con todas las personas mayores desde todas las areas". Actividad proyectada para el 29 de Octubre 2021.
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de atención: Familia:*** estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas, para que la acción del cuidar se dé en el marco de esa corresponsabilidad. Esta estrategia debe apuntar a la búsqueda del 100% de las familias de las personas mayores. El asociado deberá garantizar la realización de un (1) encuentro con familias mensualmente de manera grupal. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y revisión documental las siguientes actividades: **Lidera Trabajo Social, Apoya Gerontología:** En el mes de Octubre se proyecta las siguientes actividades: - Actividades semanales de escucha sincera y activa - Tiempo de Calidad, los días 5,8, 12,15,19, 22, 26, 29 donde se facilitará el espacio y elementos para que las Personas Mayores efectúen sus llamadas telefónicas y video- llamadas a fin de afianzar el vínculo y mantener la comunicación empática y cercana. -Encuentro grupal con las redes familiares y sociales de las personas mayores el día 21 de Octubre, cuyo objetivo es trabajar la temática de Junta y juntas aompañamiento y orientación medica en las enfermedades existentes, a fin de ir promoviendo relaciones empáticas y de ayuda en la Personas Mayores y sus referentes.
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de Atención: Participación:*** desarrollar una estrategia que contenga mensualmente mínimo 5 actividades que promuevan la participación en espacios de socialización y organización para la garantía de derechos y deberes de las personas mayores. Dentro de estas actividades se debe conformar un espacio para la elaboración y participación del Plan de Atención Institucional -PAI, conformada por las personas mayores, el coordinador–a de la institución y el equipo interdisciplinario del Centro. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y revisión documental las siguientes actividades: **Área Trabajo Social:** Para el mes de Octubre se realizan las actividades de participación los días 4,07,11 y 25 en las cuales se desarrollaron conversatorios de participación social, exposiciones teóricas en las que también se incluyeron temas de la política pública de envejecimiento y vejez iniciando el reconocimiento del eje 1 . Para estas sesiones se lograron brindar herramientas, conceptos y definiciones de acuerdo a los temas de participación social en el que las personas mayores expresaron ideas y experiencias de vida en el que conceptualizan ylos temas vistos.

	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de atención: Redes:*** El asociado debe desarrollar una estrategia, que permita que cada dos meses se realicen encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios, circulo de expertos entre otros, que aporten al ejercicio permanente de derechos, el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificación de imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez..			X			**Gerontología:** Estrategia: "Tejiendo redes"; Estrategia: "Tejiendo redes"; Actividad Bimensual: "Conmemoración del dia internacional de la persona mayor"; Objetivo: permitir la participación social a través del intercambio interactivo entre generaciones presentes en el talento humano de la comunidad de cuidado con el lema Miitos y leyendas Colombianas. Actividad proyectada a realizar 29 de Octubre de 2021.
	Garantizar un espacio donde las personas mayores en diferentes niveles del conocimiento u oficios puedan intercambiar sus saberes ya que ellos pueden orientar con su experiencia en diferentes temas, de esta manera se permite ocupar su tiempo libre, estos grupos se reunirán mínimo una vez por mes. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			**Apoya Gerontología:** Actividad: "Conmemoración del dia internacional de la persona mayor"; Objetivo: permitir la participación social a través del intercambio interactivo entre generaciones presentes en el talento humano de la comunidad de cuidado con el lema Miitos y leyendas Colombianas. Actividad proyectada a realizar 29 de Octubre de 2021.
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de Atención: Convivencia:*** el Asociado deberá presentar una estrategia sobre promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento.			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y revisión documental las siguientes actividades: **Área psicología:** Estrategia: "Pacto de Convivencia"; Actividad Mensual: "Monitoreo y modificación del pacto de convivencia "– Actividad Trimestral; Objetivo: el desarrollo de una sana convivencia dentro del servicio, abordando temas como derechos, deberes, procesos internos y demás lineamientos construidos a partir del comité. actividad mensual el día 26 de Octubre de 2021.
	La estrategia debe contemplar la conformación de un comité de convivencia, para la discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten la armonía y bienestar dentro de la comunidad institucional. Dichos comités se reunirán con una frecuencia de cada tres meses y/o cada vez que se requiera por necesidad o situaciones de convivencia presentadas y que afectan la prestación del servicio. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita realizaa por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio en el cronograma y revisión documental las siguientes actividades: **Área psicología:** La conformación del comité de convivencia se realizó durante el primer mes de ingreso al servicio, el día 30 de Julio de 2021. En el mes de Octubre se proyecta una reunión el día 14 de Octubre, con los cinco representantes asi como todas las personas mayores participantes dentro de la unidad operativa, realizando la revisión y monitoreo del documento propuesto junto con soluciones alternativas frente a los elementos conflictivos. Adicionalmente, la siguiente actividad trimestral del comite se proyecta para el mes de Enero, 2022.
Obligación 2: Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-fase (Conociendo) de cada persona mayor vinculada al servicio durante el primer mes de ingreso en el centro. Fase (Planeando) durante los dos meses siguientes al ingreso de la persona mayor. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			Para el mes de Octubre se proyecto la elaboración de 2 Planes de Atención Individual Integral PAIIN (fase conociendo y planenado), dando cumplimiento a los tiempos establecido desde el anexo técnico.
	Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de las personas mayores al tercer mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el 100% del total de la población atendida en cada trimestre. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			En el mes de Octubre se proyecto la realización de 2 monitoreando PAIIN.
Obligación 3: Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Presentar al equipo técnico durante el primer mes de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, el Plan de Atención Institucional –PAI teniendo en cuenta la guía entregada por el equipo técnico del servicio. Una vez aprobado el PAI, éste debe ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta y conocimiento general de la comunidad institucional y podrá ser actualizado acorde a las necesidades identificadas en las personas mayores participantes del servicio. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**					X	El Plan de Atención Institucional PAI del Centro comunidad de cuidado Gratitud, se socializo a la líder del servicio Sandra Fajardo el día 13 de Agosto. Documento del cual se recibió retroalimentación y fue aprobado por el comité, el mismo día. 13 de agosto.
	El Plan de Atención Institucional -PAI, debe ser elaborado de manera conjunta con las personas mayores en mesas de trabajo que garanticen una metodología participativa que permita llegar a consensos sobre las actividades propuestas. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**					X	No aplica para el presente mes ya que esta se realizo en el mes de Julio iniciando el convenio
Obligación 4: Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con	Realizar la valoración inicial durante el primer mes de ingreso por cada una de las áreas profesionales, explorando la situación y/o condición de la persona mayor que ingresa y documentarla en los formatos dispuestos por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la SDIS. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			Para el mes de octubre se proyectan 2 valoraciones de ingreso, de acuerdo a los tiempos establecidos desde el protocolo de aislamiento de personas mayores.

las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	Registrar en la historia social los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses contados a partir de la fecha de inicio del convenio por parte de todos los profesionales que intervienen en la atención integral a la persona mayor, o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional requiera hacer énfasis. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			Se realiza los seguimientos trimestrales a 48 personas mayores en el mes de Octubre de 2021.
Obligación 5: Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	Plasmar en el formato Registro del Desarrollo de Actividades, todas las actividades programadas mensualmente en las estrategias del Plan de Atención Institucional PAI			X			Se evidencia el diligenciamiento del formato registro del desarrollo de actividades para el mes de Octubre de 2021
Obligación 6 : Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	Realizar el reporte mensual al equipo de validación, **los primeros cinco (5) días hábiles del mes.**			X			Se realiza reporte mensual de Casos susceptibles de egreso el día 1 de Novimbre de 2021 a la líder del servicio Sandra Fajardo y líder del equipo técnico Viviana Luengas
Obligación 7 : Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del contrato el pacto de convivencia institucional y garantizar la implementación de este durante la ejecución del contrato. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**					X	Se realiza la socialización del Pacto de Convivencia el 30 de julio de 2021, una vez todos las persona mayores completan el periodo de aislamiento preventivo.Se realiza actividad de re socialización del pacto con nuevo ingresos y el comite de convivencia el dia 2 de Novimebre de 2021.
	En el momento del ingreso de la persona mayor, al Centro, se debe diligenciar el Formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia"					X	Durante el mes de octubre ingresan tres personas el 13 y 15 de octubre de 2021 a cumplir el proceso de aislamiento por lo cual se proyecta socializar diligenciar y acta de transitoriedad para el 2 de noviembre de 2021. Razón por la cual no aplica para el presente periódo.
	Socializar trimestralmente el pacto de convivencia institucional a las personas mayores, talento humano y referentes familiares y/o sociales.			X			Teniendo en cuenta que la socializacion se realizo el 30 de julio, esta retroalimentación se realizará a personas mayores, talento humano y referentes familiares y/o sociales, el dia 26 de octubre del 2021 como esta establecido en el anexo tecnico.
Obligación 11 : Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Realizar el envío por correo electrónico al equipo de asistencia técnica de cada una de las estrategias el Plan de Atención Institucional por cada línea de atención, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional. Tabla 2. Consolidado ejes. líneas y estrategias de atención para el servicio.**					X	El envío de las estrategias de cada línea de atención, se envió junto con el docuemnto del PAI el día 12 de julio de 2021 a la Sub directora para la Vejez Sonia Tovar, con copia a la líder del servicio Sandra Fajardo y apoyo técnico de Tatiana Sachez. El Programa Respiro al cuidador se envió el 12 de julio de 2021 a la Sub directora para la vejez Sonia Tovar, con copia a la líder del servicio Sandra Fajardo y la líder del equipo técnico Tatiana Sanchez.
Obligación 12: Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Elaborar un cronograma mensual por áreas donde se implemente las estrategias del Plan de Atención Institucional y las actas de las actividades proyectadas en el cronograma.			X			Se evidencia la implementacion y diligenciamiento del cronograma del mes deoctubre con las actividades de las estrategias planteadas para el presente periodo, el cual será enviado a la supervisora Zaida Dangongd el ultimo dia del mes establecido en esta supervisión.
Obligación 13: Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas.			X			Se evidencia que se esta relizando el informe trimestral el cual sera enviado al equipo de asistencia tecnica el mes de Octubre del 2021.
Obligación 14: Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Contar con una plataforma donde se almacene todas las evidencias realizadas durante el mes con las personas mayores.			X			Se evidencia que el centro comunidad de cuidado Gratitud, cuenta con un drive donde se almacena los registros fotograficos, videos, registros de desarrollo de actividades etc. De cada mes.
Obligación 15 : Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Presentar un informe emitido por el-la coordinador-a informando si se presentó algun caso frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. Que acciones se tomaron con las personas mayores y ante entes de control.					X	No aplica para el presente periodo ya que no se presentan casos frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación y exlusión.

Obligación 16: Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Propuestas y avances frente a la investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores					X	No aplica para el presente periodo ya que la comunidad de cuidado no ha iniciado la gestion para la investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores
Obligación 17 : Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, a la persona mayor que ingresa por primera vez al servicio, durante el primer mes desde el momento de su ingreso y a la persona mayor que se encuentra en el servicio por un periodo mayor a 1 año se debe aplicar durante los tres primeros meses de ejecución aplicando al 100% de la población. En caso de requerirse según criterio de los profesional podría actualizarse antes del año. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual. Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**					X	De acuerdo a cronograma previamente establecido, durante el mes de Octubre no se aplica la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 se proyecta aplicar a tres personas amyores que ingresaron el 15 de octubre y se encuentrna en aislamiento preventivo.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
Obligación 5 : Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Reportar oportunamente las novedades al equipo de asistencia técnica de ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran de acerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.			X			Se proyecta el envío de correo electrónico del reporte mensual de novedades manteniendo la base de datos actualizada el día 1 de noviembre de 2021 a la líder del servicio Sandra Fajardo y Viviana Luengas del equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez.
Obligación 6 : Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (Mencionar Entidades)			X			Para el mes de Octubre de 2021 se realizan gestiones de articulación interinstitucional con las siguientes entidades: - Covida EPS: Gestión de portabilidad para el grupo de personas mayores que se encuentran afiliadas a esta entidad, gestión de autorizaciones para toma de laboratorios, especialidades y entrega de medicamentos. -Fondo de Pensiones Porvenir: Acompalñamiento seguimiento a caso para solicitud de pensión. -Unidad de Víctimas del conflicto: Acompañamiento enfoque diferencial para personas mayores que pertenecen a este programa. -Registraduría Auxiliar Puente Aranda: Acompañamiento reclamación de documento de identidad. -Fundación Ronda Social: Articulación actividades grupales con las personas mayores. -Sub Red Norte; Articulación para el desarrollo de actividades de prevención en el área de crónicos.
Obligación 10 : Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Contar con el talento humano mínimo para la prestación del servicio del componente psicosocial y gerontología			X			Se cuenta con todo el talento humano dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico para el convenio 7463.
Obligación 15 : Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado debe garantizar el cumplimiento de los roles y actividades que debe desempeñar cada perfil en la prestación del servicio a las personas mayores.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud los profesionales cumplen con sus obligaciones de acuerdoa lo establecido en el anexo tecnico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 1 Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 27 DE OCTUBRE CONVENIO No. 7462 DEL 2021

COMPONENTE: PSICOSOCIAL-GERONTOLOGÍA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Durante la visita de Supervisión se ha identificado que el asociado da cumplimiento a las obligaciones del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Gerontología frente a lo establecido en el Clausulado y anexo técnico.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se solicita a los profesionales enviar via correo electrónico los soportes de las actividades realizadas durante el presente mes, el último día habil del mes

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Diego Andrés Nova SIGNED VIA ILOVEPDF 02817153-A87B-4330-A953-AF830CB22230	Angela Maria Rico SIGNED VIA ILOVEPDF 860CD82B-B3A5-45BE-8EEA-DC3DF19E3A9E	Fernanda Jiménez SIGNED VIA ILOVEPDF 01963029-2A66-44EF-B396-9A27D9E00B3B
Nombres y Apellidos	Diego Andres Nova	Angela Maria Rico	Fernanda Jimenez
Cargo	Psicologo	Gerontología	Trabajadora Social
Fecha de la visita	27 DE OCTUBRE DE 2021		
Hora inicio de la visita	9:30:A.M		
Hora finalización de la visita	4:00 P.M		

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Zaida Dangond Hinojoza SIGNED VIA ILOVEPDF 3489FFAE-897F-4964-919F-C8484138DBAC
Nombres y Apellidos	Zaida María Dangond Hinojoza
Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión